

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.670/2014

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo de obras de "Adecuación de la Ribera del Río Guadalquivir a su paso por Posadas, 2ª. Fase", cofinanciadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y Ayuntamiento de Posadas, conforme a los siguientes datos:

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avenida Blas Infante, 68.
  - 3) Localidad y código postal: Posadas, 14730.
  - 4) Teléfono: 957630013.
  - 5) Fax: 957630294.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@posadas.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/Posadas>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Fecha límite de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: S-06/07.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Adecuación de la ribera del Río Guadalquivir a su paso por Posadas.
- c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de agosto de 2014, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego.
- d) CPV: 45112700-2.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Criterios de valoración y puntuación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego.

Se indica que los criterios se valorarán con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados, listados por orden decreciente:

- 1) Precio (máximo 40 puntos).
- 2) Menor plazo de ejecución (máximo 40 puntos).

3) Ampliación de la cobertura del plazo de garantía de las obras (máximo 10 puntos).

4) Estándar de calidad de la empresa, aportándose los correspondientes certificados al efecto (máximo 5 puntos).

5) Medios técnicos y materiales adscritos a la ejecución de la obra (máximo 5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 360.175,55 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 297.665,74 euros. Importe total: 360.175,55 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional del empresario deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes:

- Solvencia financiera:

a. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe igual o superior a 466.176,20 €.

b. Declaración sobre el volumen anual de negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, por un importe igual o superior a 466.176,20 €.

- Solvencia técnica o profesional: La justificación de la solvencia se acreditará por uno o los dos siguientes medios previstos en el artículo 76 del TRLCSP: a, e:

Artículo 76.a) Las obras ejecutadas deberán sumar la cuantía mínima de 466.176,20 €.

Artículo 76.e) La plantilla media anual de la empresa deberá tener un mínimo de 12 (doce) trabajadores.

b) Otros requisitos específicos (Ver cláusula 8 del Pliego).

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: En tres sobres cerrados numerados correlativamente (Cláusula 12 del Pliego).

c) Lugar de presentación: Ver la cláusula 11 del Pliego.

9. Apertura de ofertas: Ver cláusula 13.2 del Pliego.

10. Gastos exigibles al contratista: Ver cláusulas 19.2, 23.1 y 23.2 del Pliego.

En Posadas (Córdoba), a 8 de julio de 2014. El Alcalde en funciones, Fdo. José María Estepa Ponferrada.